



DE LA
COMUNIDAD AUTONOMA DE
CANARIAS

Año IV

Miércoles, 26 de Noviembre de 1986

Número 142

S U M A R I O

II. AUTORIDADES Y PERSONAL
Oposiciones y concursos

	Pág.		Pág.
CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA			
Orden de 24 de noviembre de 1986, por la que se adjudican puestos de trabajo convocados por concurso de méritos según Ordenes de la Consejería de la Presidencia de 10 y 15 de septiembre de 1986 (B.O.C.A.C. n.º 111 y 114).	3408	rino, para la Consejería de Hacienda, convocada por Resolución de 29 de septiembre de 1986 (B.O.-C.A.C. n.º 119), y se adjudican determinadas plazas de las contenidas en la citada Resolución.	3410
Resolución de 20 de noviembre de 1986, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se adjudican plazas en la Consejería de Hacienda a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas de auxiliares interinos, convocadas por Resolución de 24 de junio, mediante funcionarios de empleo interinos.	3409	CONSEJO CONSULTIVO DE CANARIAS	
Resolución de 24 de noviembre de 1986, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se publican las listas de aspirantes, que han superado las pruebas de personal auxiliar de empleo inte-		Resolución de 19 de septiembre de 1986, de la Presidencia del Consejo Consultivo, por la que se adjudica un puesto de libre designación de este Organismo cuya provisión fue anunciada por Resolución de 1 de julio de 1986.	3412
		UNIVERSIDAD POLITECNICA DE LAS PALMAS	
		Resolución de 14 de noviembre de 1986, por la que se convoca concurso - oposición para la provisión de cuatro plazas de personal informático, vacantes en la plantilla de personal laboral de este Organismo.	3412
III. OTRAS RESOLUCIONES			
CONSEJERIA DE EDUCACION			
Resolución de 23 de octubre de 1986, de la Dirección General de Promoción Educativa, por la que se conceden bolsas de ayuda para la asistencia a actividades de perfeccionamiento del profesorado.	3413	convoca concurso para el otorgamiento de becas a informadores turísticos en el extranjero.	3414
CONSEJERIA DE TURISMO Y TRANSPORTES			
Orden de 18 de noviembre de 1986, por la que se		Orden de 18 de noviembre de 1986, por la que se convoca concurso para el otorgamiento de becas para estudiantes de las Escuelas de Turismo radicadas en el ámbito del Archipiélago Canario.	3415
		Resolución de 18 de noviembre de 1986, de la Dirección General de Transportes, sobre notificación de denuncia a titulares de vehículos en ignorado paradero.	3416

VI. ANUNCIOS

**Subastas y concursos de obras,
suministros y servicios públicos.**

	Pág.		Pág.
CONSEJERIA DE HACIENDA			
Orden de 21 de noviembre, por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras del Proyecto de la Oficina Central de Vigilancia Fiscal de la Consejería de Hacienda del Gobierno de Canarias, a ubicar en el Muelle de Santa Catalina (Las Palmas de Gran Canaria).	3417	Orden de 19 de noviembre de 1986, por la que se convoca subasta abierta para la contratación de las obras de «Proyectos de Azud en Ajugal y obras complementarias en Alajeró» (La Gomera).	3418
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS			
Corrección de errores de la Orden de 28 de julio de 1986, por la que se adjudican definitivamente diversas obras en la isla de Gran Canaria.	3417	Orden de 20 de noviembre de 1986, por la que se convoca subasta con admisión previa para la contratación de las obras de «Pavimentación del Puerto de Tazacorte» (La Palma).	3418
Orden de 17 de noviembre de 1986, por la que se adjudica definitivamente la obra «Acondicionamiento Barriada de Nuestra Señora del Pino», El Paso, La Palma.	3418	CONSEJERIA DE TRABAJO, SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL	
Orden de 18 de noviembre de 1986, por la que se adjudican definitivamente las obras complementarias del saneamiento y abastecimiento de Agüimes (Gran Canaria).	3418	Resolución de 10 de noviembre de 1986, de la Secretaría General sobre adjudicación directa de cuatro sistemas personales informáticos.	3419
		Orden de 18 de noviembre de 1986, por la que se dispone la convocatoria de cursos para diplomados en puericultura y maestros puericultores.	3419



**BOLETIN OFICIAL
DE LA
COMUNIDAD AUTONOMA
DE CANARIAS**

Depósito Legal TF-37/1983.
Edita/Servicio de Publicaciones
Secretaría General Técnica/Consejería de la Presidencia

Dirección:
C/ Viera y Clavijo, 50
Edificio Fides (922)276200/04/16/58
38071 SANTA CRUZ DE TENERIFE

Talleres:
Imprenta Bonnet
C/ San Francisco, 47, (922) 282610
SANTA CRUZ DE TENERIFE

Administración:
Edificio Administrativo de Usos Múltiples
C/ Arrieta, s/n.
Tfno.: (928) 364144
35003 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Precio suscripción:
Periodo anual: 5.000 Ptas.
Semestre: 3.000 Ptas.
Trimestre: 1.750 Ptas.
Precio ejemplar: 50 Ptas.

**II. AUTORIDADES Y PERSONAL
Oposiciones y concursos**

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

1268 ORDEN de 24 de noviembre de 1986, por la que se adjudican puestos de trabajo convocados por concurso de méritos según Ordenes de la Consejería de la Presidencia de 10 y 15 de septiembre de 1986 (B.O.C.A.C. n° 111 y 114).

Convocado concurso de méritos por Ordenes de la Consejería de la Presidencia de 10 y 15 de septiembre de 1986, para proveer diferentes plazas vacantes de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Constituida en fecha 27 de octubre de 1986 la comisión de evaluación que, de conformidad con lo estableci-

do en el punto 2 de la base quinta de la Orden de 10 de septiembre de 1986, había de valorar los méritos alegados por los funcionarios concursantes a las vacantes convocadas por esta Consejería de la Presidencia.

Vistas las propuestas que me han sido elevadas por la citada comisión de evaluación, y en virtud de lo establecido en la base quinta de la citada Orden.

R E S U E L V O

PRIMERO.— Adjudicar destino en las plazas y en las localidades que se indican, a los funcionarios relacionados en el anexo a la presente Orden.

SEGUNDO.— El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de tres días si radica en la misma isla, o de un mes, si radica en distinta isla o fuera del ámbito de la Comunidad Autónoma.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes a la publicación de la resolución del concurso. Si la resolución comporta el rein-

greso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde su publicación.

TERCERO.— Las incidencias que se produzcan como consecuencia de la resolución del concurso serán resueltas por esta Consejería.

CUARTO.— No podrá renunciarse a los destinos adjudicados a tenor del artículo 7 del Decreto 55/1986, de 4 de abril (B.O.C.A.C. n° 43, de 14 de abril).

QUINTO.— Las concurrencias a que se refiere la base 5ª punto 3, han sido resueltas conforme a la misma.

SEXTA.— Contra esta Orden cabe interponer recurso de reposición previo al contencioso — administrativo, en el plazo de un mes.

En Santa Cruz de Tenerife, a 24 de noviembre de 1986.

EL CONSEJERO DE LA
PRESIDENCIA,
Manuel Alvarez de la Rosa.

Número R.P.	Grupo	Apellidos y nombre	Centro directivo	Puesto de trabajo	Nivel	Localidad
4189669402	B	Martinón Cejas, Eduardo	Función Pública	Jefe de Sección de Selección de Personal y Régimen Interior	24	S/C de Tenerife
2475102335	D	Reyes García, María	Función Pública	Auxiliar	6	S/C de Tenerife
A03PG035252	D	Hdez. Bravo, Tomás	Función Pública	Auxiliar	6	S/C de Tenerife
A03PG0000345228	D	Chico Carlos, Carmen Rosa	Función Pública	Auxiliar	6	S/C de Tenerife

1269 RESOLUCION de 20 de noviembre de 1986, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se adjudican plazas en la Consejería de Hacienda, a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas de auxiliares interinos, convocadas por Resolución de 24 de junio, mediante funcionarios de empleo interinos.

De conformidad con lo dispuesto en la base décima de la Resolución de 24 de junio de 1986, de este Centro Directivo, y previa comunicación de plazas vacantes, esta Dirección General ha resuelto:

PRIMERO.— Adjudicar a los aspirantes seleccionados las siguientes plazas:

GRAN CANARIA.

SERVICIOS CENTRALES. CONSEJERIA DE HACIENDA. LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

HORARIO DE TARDE.

- * José Martín Mendoza Elías.
- * Efrén Cazorla García.
- * José Antonio Santana Alemán.

FUERTEVENTURA.

CONSEJERIA DE HACIENDA. FUERTEVENTURA.

- * Marcelino Cerdeña Ruiz.
- * Carmen Rosa Ceballo Reyes.

LA PALMA.

CONSEJERIA DE HACIENDA. LA PALMA.

- * Teresa Brito Rodríguez.
- * Fernando Padrón Pérez.

- * Manuel Rodríguez Santiago.
- * Rosa Nieves Hernández Lorenzo.

LA GOMERA.

CONSEJERIA DE HACIENDA. LA GOMERA.

- * De Abajo Reñones, Josefina.

SEGUNDO.- Cónceder a los candidatos seleccionados cinco días hábiles a partir de la publicación de la presente Resolución para que se personen en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Hacienda C/ Fernando Guanarteme, 2-3º en Las Palmas de Gran Canaria y en el resto de las islas en sus respectivos Centros de Destino, al objeto de que les sea extendido los nombramientos de funcionarios de empleo interinos.

TERCERO.- Contra esta Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición previo al contencioso - administrativo, ante esta Dirección General de la Función Pública en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de la misma en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de noviembre de 1986.- La Directora General de la Función Pública, Margarita Santana Pérez.

1270 RESOLUCION de 24 de noviembre de 1986, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se publican las listas de aspirantes, que han superado las pruebas de personal auxiliar de empleo interino, para la Consejería de Hacienda, convocada por Resolución de 29 de septiembre de 1986 (B.O.C.A.C. n° 119), y se adjudican determinadas plazas de las contenidas en la citada Resolución.

Celebrados los ejercicios previstos en la Resolución de 29 de septiembre de 1986, de este Centro Directivo, a propuesta del Tribunal calificador, esta Dirección General ha resuelto:

PRIMERO.- Publicar las listas de aspirantes que han sido seleccionados y que a continuación se relacionan:

CONSEJERIA DE HACIENDA.

TENERIFE.

N° DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
1	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, ALBERTO MANUEL

2	ARGENTE GOMEZ, ADELA NIEVES
3	ZURITA ANDION, RAFAEL
4	GARCIA SANTANA, MERCEDES
5	MORENO GARCIA, MARIA MILAGROS
6	FELIPE CABRERA, JUAN PEDRO
7	NEGRIN PINTO, Mª DOLORES
8	JIMENEZ GONZALEZ, JOSE LUIS
9	FERRAZ ALVAREZ, JOSEFINA
10	ROSA SOSA, FRANCISCA DE LA
11	MEDINA ALVAREZ, JUAN MANUEL
12	SANTANA HERNANDEZ, MARIA ESTHER
13	HERNANDEZ HERNANDEZ, MARIA ESTHER
14	BRITO BRITO, Mª GUADALUPE
15	DIAZ FERRER, Mª FRANCISCA
16	MORALES PEREZ, FERNANDO
17	HERNANDEZ RAMIREZ, ROSA MARIA
18	GUARDIA ROMERO, LEONOR DE LA
19	HERNANDEZ VERA, ANTONIO
20	PADRON PEREZ, FERNANDO R.
21	JORGE CUBAS, CARMEN DOLORES COVADONGA
22	HERNANDEZ TAVIEL DE ANDRADE, ROSARIO F.
23	MENDEZ PEREZ, CARMEN TERESA
24	CABRERA GONZALEZ, MARIA GABRIELA
25	YANES MARRERO, ISABEL CANDELARIA
26	AFONSO RAVELO, JESUS JOSE
27	MENENDEZ VIEJO, MARIA COVADONGA
28	MESA MORENO, FELIX ELIO
29	RODRIGUEZ CAYETANO, CANDELARIA
30	RODRIGUEZ HERNANDEZ, MARIA CANDELARIA
31	GARCIA CABRERA, OMAIRA CAROLINA
32	LOPEZ MARTIN, Mª CRISTINA
33	GONZALEZ DE LA PAZ, CARMEN MIGUELINA
34	HERNANDEZ GONZALEZ, FERNANDO
35	FERNANDEZ DIAZ, MANUEL
36	AFONSO CAMPOS, AIDA MARIA
37	PEÑA BARRIENTO, GABRIEL CELSO
38	HERNANDEZ DELGADO, MARCELA MARIA
39	IZQUIERDO RUIZ, JUANA MARIA
40	GONZALEZ GOYA, MARIA JOSE
41	GUILLERMO HERNANDEZ, Mª CANDELARIA
42	MARTIN SANCHEZ, JOSE ANTONIO
43	RUBIO MARTIN, MARIA DEL CARMEN
44	PAZ FERNANDEZ, MARIA ESTHER
45	RAMOS SANCHEZ, VICTOR JOSE
46	MUÑIZ PEREZ, CONCEPCION
47	ORTIZ VILLAJO EIRIN, AMALIA SUSANA
48	ORIVE BARREIRO, LUCIA TERESA
49	MARTINEZ LOJENDIO, MARIA LUCIA
50	JOSE DIEGO MARRERO MOLINA
51	CLAVIJO PADRON, ROSA ADELA

52 DELGADO HERNANDEZ, JOSE PEDRO
53 BERMUDO ADRIAN, MARIA BEGOÑA

LAS PALMAS

1 GARCES MARTIN, JORGE D.
2 GARCIA BETANCOR, FRANCISCA
3 MENDOZA MOLINA, IGNACIA MARIA
4 EDO SERRAT, ANA MARIA
5 LLERENA SANCHEZ, MANUEL
6 ALCAIDE LAGARES, ANA
7 RODRIGUEZ SOUSA, UMBELINA
8 QUINTANA MEDINA, PINO ISABEL
9 AGUIAR DENIZ, FRANCISCO
10 HERNANDEZ FALCON, ANTONIO
11 BALLESTA PASCUAL, ANA MARIA
12 DOMINGUEZ SUAREZ, ALBERTO
13 JIMENEZ SANTAELLA, HERIBERTO JOSE
14 ARMAS PEREZ, JUAN ATILANO
15 CABRERA SANTANA, MARIA ISABEL
16 DOMINGUEZ GONZALEZ, ANTONIO FCO.
17 ARAÑA PULIDO, MIGUEL ANGEL
18 GARCIA RAMIREZ, PEDRO
19 SEGURA HERRERA, JACINTA
20 SUAREZ MARRERO, Mª PILAR
21 GONZALEZ RODRIGUEZ, MARIA ADELAIDA
22 TORRES QUINTANA, ERNESTO
23 GOMEZ RUIEZ, MARI CRUZ
24 MONZON GUTIERREZ, ANTONIA E.
25 PERERA GIL, JOSE ANTONIO
26 MARRERO CERPA, ROSA MARIA
27 TORRES BRITO, ROSARIO FATIMA
28 ALONSO QUINTANA, Mª DEL CARMEN
29 RIOS AGRASO, MARIA DEL CARMEN
30 FERRERA HERNANDEZ, ANGELICA
31 SANTANA ORTEGA, CRISELDA
32 MENDEZ RODRIGUEZ, MARIA JOSEFA
33 JIMENEZ RAMIREZ, PEDRO MIGUEL
34 BAEZ HERNANDEZ, FERNANDO
35 SANTANA GUERRA, MANUEL
36 PEREZ RODRIGUEZ, Mª VICTORIA
37 OLIVARES TESSIER, MARIA LUISA
38 CRUZ GODOY, CARMELO
39 FERRERA HERNANDEZ, NATALIA
40 FALCON VEGA, CARMEN
41 GONZALEZ CROISSIER, JOSE RAMON
42 MEJIAS ARENCIBIA, FELICIANA
43 SANCHEZ LOPEZ, MARIA DEL CARMEN
44 MELIAN CERPA, MARIA DEL PINO
45 JIMENEZ SARMIENTO JOSE RAFAEL
46 MARTIN MARRERO, JULIA
47 SANTANA LORENZO, ALICIA
48 RAMIREZ TRAVIESO, CARMEN NARCISA
49 MEDEROS HERNANDEZ, RAFAELA
50 ROSARIO LORENZO, CARLOS DEL
51 PALENCIA GARCIA, Mª LEONOR
52 GARCIA FALCON, MARIA CONCEPCION
53 JIMENEZ SOSA, MARIA DOLORES

54 SANCHEZ CABRERA, JUANA DEL CARMEN
55 VEGA ACOSTA, ANA TERESA
56 OJEDA BAEZ, RAFAEL
57 CABRERA ALONSO, Mª CONCEPCION
58 ESTANY CASTRO, ANA LUISA
59 SANTANA PEREZ, PINO
60 ARRAEZ ALEMAN, OCTAVIO S.
61 GARCIA ACOSTA, JOSEFA MARIA
62 COBOS MONCAYO, GLORIA
63 MONTESDEOCA GONZALEZ, TERESA
64 IZQUIERDO DIAZ, JOSE JUAN
65 GUERRA SANTANA, ANGELINA M.
66 COLLADO OLIVA, FRANCISCA R.
67 CEBALLOS JIMENEZ, PEDRO T.
68 MELIAN ALONSO, JUANA TERESA
69 POLLAN RUFO, MARIA ANGELES
70 DIAZ RUIZ, MARIA JOSE
71 RIVERO MARTIN, JUAN FERNANDO
72 AGUIAR QUEVEDO, JOSE JERONIMO
73 DARIAS ALBERTOS, EUGENIA M.

SEGUNDO.- De conformidad con las vacantes anunciadas, en la Resolución de 29 de septiembre de 1986 adjudicar a los aspirantes seleccionados, los destinos que a continuación se exponen:

TENERIFE.

CONSEJERIA DE HACIENDA - SERVICIOS CENTRALES.

1 RODRIGUEZ RODRIGUEZ, ALBERTO MANUEL
2 ARGENTE GOMEZ, ADELA NIEVES
3 ZURITA ANDION, RAFAEL
4 GARCIA SANTANA, MERCEDES
5 MORENO GARCIA, MARIA MILAGROS
6 FELIPE CABRERA, JUAN PEDRO
7 NEGRIN PINTO, Mª DOLORES
8 JIMENEZ GONZALEZ, JOSE LUIS
9 FERRAZ ALVAREZ, JOSEFINA
10 ROSA SOSA, FRANCISCA DE LA
11 MEDINA ALVAREZ, JUAN MANUEL
12 SANTANA HERNANDEZ, MARIA ESTHER
13 HERNANDEZ HERNANDEZ, MARIA ESTHER
14 BRITO BRITO, Mª GUADALUPE
15 DIAZ FERRER, Mª FRANCISCA
16 MORALES PEREZ, FERNANDO
17 HERNANDEZ RAMIREZ, ROSA MARIA
18 GUARDIA ROMERO, LEONOR DE LA
19 HERNANDEZ VERA, ANTONIO
20 PADRON PEREZ, FERNANDO R.

LAS PALMAS.

CONSEJERIA DE HACIENDA - SERVICIOS CENTRALES.

- 1 GARCES MARTIN, JORGE D.
- 2 GARCIA BETANCOR, FRANCISCA
- 3 MENDOZA MOLINA, IGNACIA MARIA
- 4 EDO SERRAT, ANA MARIA
- 5 LLERENA SANCHEZ, MANUEL
- 6 ALCAIDE LAGARES, ANA
- 7 RODRIGUEZ SOUSA, UMBELINA
- 8 QUINTANA MEDINA, PINO ISABEL
- 9 AGUIAR DENIZ, FRANCISCO
- 10 HERNANDEZ FALCON, ANTONIO
- 11 BALLESTA PASCUAL, ANA MARIA
- 12 DOMINGUEZ SUAREZ, ALBERTO
- 13 JIMENEZ SANTAELLA, HERIBERTO JOSE
- 14 ARMAS PEREZ, JUAN ATILANO
- 15 CABRERA SANTANA, MARIA ISABEL
- 16 DOMINGUEZ GONZALEZ, ANTONIO FCO.
- 17 ARAÑA PULIDO, MIGUEL ANGEL
- 18 GARCIA RAMIREZ, PEDRO
- 19 SEGURA HERRERA, JACINTA
- 20 SUAREZ MARRERO, M^a PILAR
- 21 GONZALEZ RODRIGUEZ, MARIA ADELAIDA
- 22 TORRES QUINTANA, ERNESTO
- 23 GOMEZ RUIEZ, MARI CRUZ
- 24 MONZON GUTIERREZ, ANTONIA E.
- 25 PERERA GIL, JOSE ANTONIO

TERCERO.- Conceder a los candidatos seleccionados cinco días a partir de la publicación de la presente resolución para acreditar que reúnen los requisitos exigidos en la base segunda y presentarse en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Hacienda, C/ Fernando Guarnateme, 2-3°, Las Palmas de Gran Canaria y en la Administración Tributaria de Tenerife en Rambla General Franco, 149, Santa Cruz de Tenerife, al objeto de proceder a la formalización del contrato.

CUARTO.- Con el resto de los aspirantes seleccionados que no han obtenido plaza, se constituirá una lista de reserva para cubrir vacantes en la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias, cuya provisión se considere urgente en el plazo de un año a partir de su publicación, de acuerdo con la base décima de la mencionada Resolución.

QUINTO.- Contra esta Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición previo al contencioso ante esta Dirección General de la Función Pública, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de la misma en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias.

En Santa Cruz de Tenerife, a 24 de noviembre de 1986.- La Directora General de la Función Pública, Margarita Santana Pérez.

CONSEJO CONSULTIVO DE CANARIAS

- 1271 *RESOLUCION de 19 de septiembre de 1986, de la Presidencia del Consejo Consultivo, por la que se adjudica un puesto de libre designación de este Organismo cuya provisión fue anunciada por Resolución de 1 de julio de 1986.*

Evacuados informes previstos en el art. 17.2 y 3 del Decreto 55/78, de 4 de abril, en relación con la convocatoria pública anunciada por Resolución de la Presidencia del Consejo Consultivo de 1 de julio de 1986, publicada en el B.O.C.A.C. n° 94 de 8 de agosto del mismo año, para la provisión por libre designación de la plaza de Secretaria de esta Presidencia, oído el Pleno de este Organismo, en uso de las facultades que me otorga la legislación vigente.

R E S U E L V O

1. Nombrar a Doña María de la Merced Alvarez Carrillo, Secretaria de la Presidencia del Consejo Consultivo, con el nivel, dedicación y funciones previstas para esta plaza en la relación de puestos de trabajo de este Organismo, aprobada por Decreto 12/86, de 10 de enero.

2. La citada funcionaria deberá tomar posesión de la plaza mencionada en el plazo reglamentariamente previsto.

La Laguna, a 19 de noviembre de 1986.- El Presidente, Gumersindo Trujillo Fernández.

UNIVERSIDAD POLITECNICA DE LAS PALMAS

- 1272 *RESOLUCION de 14 de noviembre de 1986, por la que se convoca concurso - oposición para la provisión de cuatro plazas de personal informático, vacantes en la plantilla de personal laboral de este Organismo.*

Con el fin de atender las necesidades de personal laboral de esta Universidad, este Rectorado, en uso de las competencias que tiene atribuidas por la Disposición Adicional Tercera, del Real Decreto 2.169/1986, de 24 de enero, y demás disposiciones de aplicación, ha resuelto:

Primero.- Convocar pruebas selectivas para la provisión de las siguientes plazas de la plantilla de personal laboral:

Categoría: Titulado Superior. Número de plazas: Una. Clasificada en el Grupo I del vigente Convenio Colectivo para el Personal Laboral de las Universidades Estatales.

Categoría: Diplomado, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico. Número de plazas: Una. Clasificada en el Grupo II del vigente Convenio Colectivo.

Categoría: Operador. Número de plazas: Dos. Clasificadas en el Grupo III del vigente Convenio Colectivo.

Segundo.- La selección de los aspirantes se realizará por el sistema de concurso-oposición.

Tercero.- Las instancias deberán presentarse en el registro general de la Universidad Politécnica de Las Palmas o en la forma establecida en el artículo 66° de la Ley de Procedimiento Administrativo, dirigidas al Magfco. y

Excmo. Sr. Rector de la misma, dentro del plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Cuarto.- Las bases de la convocatoria y los posteriores actos administrativos, que de la misma se deriven se expondrán en el tablón de anuncios del Rectorado de la Universidad Politécnica de Las Palmas, calle Alfonso XIII, número 2, donde podrán ser consultadas por todos los interesados.

Las Palmas de Gran Canaria, a 14 de noviembre de 1986.- El Rector, Francisco Rubio Royo.

III. OTRAS RESOLUCIONES

CONSEJERIA DE EDUCACION

1273 RESOLUCION de 23 de octubre de 1986, de la Dirección General de Promoción Educativa, por la que se conceden bolsas de ayuda para la asistencia a actividades de perfeccionamiento del profesorado.

De conformidad con lo establecido en el apartado 9 de la Orden de 21 de diciembre de 1984 (B.O.C.A.C. de 16 de enero de 1985) por la que se convocan bolsas de ayuda para la asistencia a actividades de perfeccionamiento del profesorado, esta Dirección General

R E S U E L V E

1.- Conceder bolsas de ayuda para la asistencia a diversas actividades, en la cuantía que se indica, a los solicitantes relacionados en el Anexo I.

2.- Denegar bolsas de ayuda para la asistencia a actividades a los solicitantes relacionados en el Anexo II, por los motivos que se indican.

Las Palmas de Gran Canaria, a 23 de octubre de 1986.- El Director General de Promoción Educativa, José Ortega García.

A N E X O I

MIGUEL T. RAMIREZ GARCIA, Jornadas nacionales sobre orientación escolar y profesional en Avila: 24.500 ptas.

PEDRO PINILLA CAMARA, Jornadas nacionales sobre orientación escolar y profesional en Avila: 24.500 ptas.

ANTONIO ARA GONZALEZ, IV Congreso de historia de la ciencia y de la técnica en Valladolid: 30.500 ptas.

LISANDRA CEBALLOS REYES, Curso básico de Seguridad Social en Las Palmas de G.C.: 11.000 ptas.

M^a. AUXILIADORA POCH SOSA, IV Jornadas in-

ternacionales de estimulación precoz en Madrid: 23.000 ptas.

RICARDA AGUILAR MORENO, IV Jornadas internacionales de estimulación precoz en Madrid: 23.000 ptas.

CARMEN FUENTES SALGUEIRO, IV Seminario LOGO en Barcelona: 30.000 ptas.

ANA MARIA AFONSO MORENO, IV Seminario LOGO en Barcelona: 30.000 ptas.

CRISTOBAL QUINTANA LEON, IV Seminario LOGO en Barcelona: 30.000 ptas.

MANUEL PRIETO HUEBRA, IV Seminario LOGO en Barcelona: 30.000 ptas.

CARMEN ROSA BARRETO ROBAINA, Jornadas de Educación en Canarias: 14.000 ptas.

MARCOS SARMIENTO PEREZ, Curso de perfeccionamiento de profesores de alemán en Freiburg: 86.500 ptas.

MARIA VARGAS PAZ, Seminario sobre materiales y técnicas de Pedagogía Terapéutica en Las Palmas de G.C.: 7.500 ptas.

MARGARITA ALVAREZ ALBERTO, Curso de Comercio Exterior en Santa Cruz de Tenerife: 10.500 ptas.

JOSE JOSE SOSA ACEVEDO, Curso de perfeccionamiento de inglés en Brighton: 32.000 ptas.

RAFAELA LORENZO GOMEZ, II Encuentro sobre aspectos didácticos de las EE.MM. en Zaragoza: 26.000 ptas.

MIGUEL SEGURA GODOY, Curso de perfeccionamiento de inglés en Brighton: 32.000 ptas.

PILAR CRESPO REIG, II Jornadas de Innovación Educativa en Canarias: 32.000 ptas.

JOSE ANTONIO GODOY RODRIGUEZ, Certamen Internacional de Teatro Infantil en Bélgica: 52.500 ptas.

JOSE FRANCISCO MARTIN LORENZO, II Jornadas de Educación en Canarias: 11.000 ptas.

CARLOS GRANDA NADAL, II Jornadas de Educación en Canarias: 11.000 ptas.

ANGEL A. GARCIA GARCIA, Reunión de coordi-

nadores de Equipos Multiprofesionales en Santa Cruz de Tenerife: 6.000 ptas.

A N E X O I I

RAFAELA GUTIERREZ GORDILLO, Vanguardias artísticas en el siglo XX en San Sebastián. Presentación fuera de plazo.

RAFAELA GUTIERREZ GORDILLO, Jornadas sobre Renacimiento en Palencia. Presentación fuera de plazo.

RAFAELA GUTIERREZ GORDILLO, Modernidad y Postmodernidad en Laredo. Presentación fuera de plazo.

RAFAELA GUTIERREZ GORDILLO, Curso de Arte y Mujer en San Sebastián. Presentación fuera de plazo.

LUISA MARIA CARDENES RIVERO, I Congreso Nacional de la Sociedad española para el estudio, prevención y tratamiento de la delincuencia en Las Palmas de Gran Canaria. Destino profesional en el mismo municipio de celebración de la actividad.

CARLOS GACIA ALBINO, I Congreso Nacional de la Sociedad española para el estudio, prevención y tratamiento de la delincuencia en Las Palmas de Gran Canaria. Destino profesional en el mismo municipio de celebración de la actividad.

PILAR BOISSIER DOMINGUEZ, I Congreso Nacional de la Sociedad española para el estudio, prevención y tratamiento de la delincuencia en Las Palmas de Gran Canaria. Destino profesional en el mismo municipio de celebración de la actividad.

CONSEJERIA DE TURISMO Y TRANSPORTES

1274 ORDEN de 18 de noviembre de 1986, por la que se convoca concurso para el otorgamiento de becas de informadores turísticos en el extranjero.

Ante el incremento de turistas de países nórdicos, se hace preciso contar con informadores turísticos convenientemente formados en los idiomas de los países de referencia, y no existiendo posibilidad de aprendizaje en centros de enseñanza en nuestro país, esta Consejería de Turismo y Transportes ha estimado conveniente emprender acciones de fomento que propicien el estudio de aquellos idiomas en los países de origen, y que se materializan a través de la convocatoria de becas para la formación de profesionales de la actividad turístico-informativa.

En su virtud, y a tenor de las facultades que me confiere la Legislación vigente

D I S P O N G O

Artículo 1º.- Se convoca concurso para el otorgamiento de becas individuales de formación para informadores turísticos titulados que desempeñan su función en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Artículo 2º.- Las becas consistirán en seis (6) bolsas de estudio para la realización de cursos de los idiomas nacionales de Suecia, Noruega, Holanda y Finlandia siendo la cuantía de aquéllas de quinientas mil pesetas (500.000 ptas.) cada una.

Artículo 3º.- Para el acceso a estas becas los solicitantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Ser de nacionalidad española.
- b) Encontrarse en posesión del título oficial de Guías o Guías-Intérpretes de Turismo de las provincias de Las Palmas o Santa Cruz de Tenerife y estar inscritos en el Registro Nacional de Profesiones Turísticas.
- c) Encontrarse desarrollando en la actualidad el ejercicio de su profesión en el ámbito de la Comunidad Autónoma Canaria.

Artículo 4º.- Las solicitudes se dirigirán en el plazo de los quince (15) días hábiles siguientes a la entrada en vigor de la presente Orden, a la Dirección General de Ordenación e Infraestructura Turísticas (Edificio de Usos Múltiples 6ª Planta, C/ Arrieta s/n., en Las Palmas de Gran Canaria y en la C/ La Marina n° 57, en Santa Cruz de Tenerife), y deberán ir acompañadas de la siguiente documentación:

- a) Memoria justificativa del curso a realizar, período de duración, país elegido y centro donde se realizarán los estudios.
- b) Curriculum vitae documentado donde deberá incluirse, preceptivamente, Certificación del Título exigido.
- c) Certificación de las Asociaciones Provinciales canarias Guías y Guías-Intérpretes de que el solicitante se encuentra desarrollando en la actualidad el ejercicio profesional.

Artículo 5º.- Los expedientes incoados como consecuencia de la presentación de las solicitudes se tramitarán por la Dirección General de Ordenación e Infraestructura Turísticas, la que a tal efecto verificará los documentos presentados, requiriendo, en su caso, a los interesados para que subsanen las anomalías detectadas o aporten los documentos que se les soliciten.

Artículo 6º.- La selección previa de los beneficiarios se realizará de acuerdo con la valoración de los méritos que aquéllos acrediten mediante la documentación reseñada en el artículo 4º y se llevará a cabo por un Tribunal compuesto de la siguiente forma:

- Presidente: El Director General de Ordenación e Infraestructura Turística.
- Vocales: Los Presidentes de las Asociaciones de

Guías y Guías-Intérpretes de ambas provincias canarias y los Directores Territoriales de Turismo.

- Secretario: Un Técnico de la Consejería de Turismo y Transportes.

El Tribunal se reservará el derecho de convocar una entrevista personal con los solicitantes.

Artículo 7°.- Finalizada la selección previa, el Presidente del Tribunal elevará propuesta a la Consejería de Turismo y Transportes para la ulterior y definitiva resolución de concesión de las becas.

Artículo 8°.- La aceptación de las becas se realizará mediante documento firmado por el Becario y el Director General de Ordenación e Infraestructura Turísticas.

En el citado documento se hará constar el compromiso de ejecutar una memoria resumen del curso seguido y respetar el período concreto de duración propuesto así como el de ejercer durante dos años la profesión en el ámbito de la Comunidad Autónoma Canaria.

Artículo 9°.- El incumplimiento por el beneficiario del destino para el que se otorgue la subvención determinará la no exigibilidad de la misma, o en el supuesto de que se hubiese agotado, la devolución íntegra de la suma percibida, más el interés de demora correspondiente.

DISPOSICIONES FINALES

Primera.- En lo no previsto por la presente Orden, será de aplicación lo dispuesto en el Decreto 200/1985, de 13 de junio, por el que se regula el régimen de concesión de subvenciones con cargo a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Segunda.- La Dirección General de Ordenación e Infraestructura Turística dictará las resoluciones necesarias para la ejecución de la presente Orden.

Tercera.- La presente Orden entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de noviembre de 1986.

LA CONSEJERA DE TURISMO Y
TRANSPORTES,
M^a Dolores Palliser Díaz.

1275 ORDEN de 18 de noviembre de 1986, por la que se convoca concurso para el otorgamiento de becas para estudiantes de las Escuelas de Turismo radicadas en el ámbito del Archipiélago canario.

Ante la necesidad de adoptar medidas de fomento de las enseñanzas técnico-turísticas, se estima conveniente otorgar ayudas a los estudiantes de las mismas mediante

la concesión de becas que faciliten el acceso de dichos docentes a la realización de unos estudios de cualificación necesarios para adquirir el mayor y mejor nivel en una profesión de gran importancia como es la de Técnico en Empresas y Actividades Turísticas.

La Consejería de Turismo y Transportes en sus previsiones presupuestarias y dentro de un Programa específico ha dispuesto de una dotación para tal fin.

En su virtud, y a tenor de las facultades que me confiere la legislación vigente

DISPONGO

Artículo 1°.- Se convoca concurso para el otorgamiento de becas con carácter individual a los estudiantes de las Escuelas de Turismo radicadas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias por un importe total de cinco millones de pesetas (5.000.000 ptas.).

Artículo 2°.- Para tener acceso al concurso, los interesados deberán encontrarse matriculados en el curso 86/87 en alguna de las Escuelas de Turismo radicadas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Artículo 3°.- La cuantía de las becas será de doscientas mil pesetas (200.000 ptas.) y la selección de los beneficiarios se efectuará teniendo en consideración:

- a) Los ingresos de cada miembro de la unidad familiar.
- b) Los gastos de desplazamiento.
- c) Los gastos de estancia de aquellos alumnos cuyo domicilio familiar radique en isla diferente a aquella en que deban cursar sus estudios.
- d) Y otros gastos justificados adecuadamente.

Artículo 4°.- Las solicitudes se dirigirán en el plazo de los quince días hábiles siguientes a la entrada en vigor de la presente Orden, a la Dirección General de Ordenación e Infraestructura Turísticas (Edf. de Usos Múltiples, 6ª Planta, en Las Palmas de Gran Canaria y C/. La Marina n° 57, en S/C. de Tenerife), y deberán ir acompañadas de la siguiente documentación:

1. Resguardo del pago de la matrícula para el presente curso en cualquiera de las escuelas de Turismo radicadas en el ámbito del archipiélago canario.
2. Expediente académico del solicitante.
3. Copia de la hoja de liquidación de la última declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas físicas de la unidad familiar donde esté incluido el peticionario, o declaración jurada de estar exento de su presentación.

4. En el caso de que el solicitante alegue su independencia, indicar esta circunstancia y los medios económicos con los que cuenta presentando asimismo copia de la última liquidación del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

5. Certificado de residencia del solicitante expedido por la autoridad municipal correspondiente.

6. Documento acreditativo de los gastos de alojamiento de los estudiantes residentes en otras islas, ya sea factura del establecimiento donde se aloja ya recibo del alquiler correspondiente.

7. Memoria explicativa de la cuantía de los gastos de desplazamiento.

8. Memoria explicativa de cualesquiera otro gasto alegado por el solicitante y no recogido explícitamente.

Artículo 5°.— Los expedientes incoados como consecuencia de la presentación de las solicitudes se tramitarán por la Dirección General de Ordenación e Infraestructura Turísticas, quien a tal efecto verificará los documentos presentados, requiriendo, en su caso, a los interesados para que subsanen las anomalías detectadas o aporten los documentos que se les solicitan.

Artículo 6°.— La selección previa de los beneficiarios se llevará a cabo por un tribunal compuesto de la siguiente forma:

— Presidente: El Director General de Ordenación e Infraestructura Turísticas o persona en quien delegue.

— Vocales: Los Directores de las Escuelas de Turismo de ambas provincias y los Directores Territoriales de Turismo.

— Secretario: Un Técnico de la Consejería de Turismo y Transportes.

El plazo para la constitución del tribunal será de veinticinco (25) días desde la fecha límite de presentación de solicitudes.

Artículo 7°.— Finalizada la selección previa, el Presidente del Tribunal elevará propuesta a la Consejería de Turismo y Transportes para su ulterior y definitiva resolución de concesión de las becas.

Artículo 8°.— La aceptación de dichas becas se realizará mediante documento firmado por el becario y el Director General de Ordenación e Infraestructura Turísticas.

Artículo 9°.— El incumplimiento por el beneficiario del destino para el que se otorgue la beca determinará la no exigibilidad de la misma, o en el supuesto de que se hubiese abonado, la devolución íntegra de la suma percibida más el interés de demora correspondiente.

DISPOSICIONES FINALES

Primera.— En lo no previsto por la presente Orden, será de aplicación lo dispuesto en el Decreto 200/1985, de 13 de junio, por el que se regula el régimen de concesión de subvenciones con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Segunda.— La Dirección General de Ordenación e Infraestructura Turística dictará las resoluciones necesarias para la ejecución de la presente Orden.

Tercera.— La presente Orden entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de noviembre de 1986.

LA CONSEJERA DE TURISMO Y
TRANSPORTES,
M^a Dolores Palliser Díaz.

1276 RESOLUCION de 18 de noviembre de 1986, de la Dirección General de Transportes, sobre notificación de denuncia a titulares de vehículos en ignorado paradero.

Desconociéndose en esta Dirección General el domicilio de los titulares de vehículos que se relacionan y siendo preciso notificarles la denuncia que ha dado lugar al expediente sancionador que igualmente se reseña, haciendo uso de la precisión contenida en el art. 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

R E S U E L V O

Notificar a los titulares de los vehículos que se citan la denuncia que se especifica en el expediente que les ha sido instruido por esta Dirección General por infracción a la legislación de transporte por carretera.

N° Expte.

Titular

Dirección

GC-838-O
GC-840-O
GC-853-O
GC-516-O

José A. Pérez González
José A. Pérez González
D. Carmelo López Domínguez
D. Eduardo Martín Socorro

Polígono Jinámar, bl. 21-7-C, Telde
Polígono Jinámar, bl. 21-7-C, Telde
Urb. Copherfan Port. 10, 3 B, Las Palmas
General Vives, 81, Las Palmas

Matrícula	Infracción	Cuantía
GC-6451-V	Art. 7-b Ley 38/84	120.000
GC-6451-V	Art. 7-b Ley 38/84	120.000
GC-9559-N	Art. 7-b Ley 38/84	120.000

Santa Cruz de Tenerife, 18 de noviembre de 1986.- El Director General de Transportes, Pablo Montoro Martín.

VI. ANUNCIOS

Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos.

CONSEJERIA DE HACIENDA

490 ORDEN de 21 de noviembre de 1986, por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras del Proyecto de la Oficina Central de Vigilancia Fiscal de la Consejería de Hacienda del Gobierno de Canarias, a ubicar en el Muelle de Santa Catalina (Las Palmas de Gran Canaria).

La Consejería de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Canarias, convoca una subasta con las siguientes características:

1º.- OBJETO: Proyecto de ejecución de las obras de la Oficina Central de Vigilancia Fiscal de la Consejería de Hacienda del Gobierno de Canarias, a ubicar en el Muelle de Santa Catalina (Las Palmas de Gran Canaria).

2º.- PRESUPUESTO DE CONTRATA: Veinte millones ciento cincuenta y cinco mil cuatrocientas treinta y seis pesetas (20.155.436).

3º.- PLAZO DE EJECUCION DE LAS OBRAS: Seis meses.

4º.- DOCUMENTOS DE INTERES PARA LOS LICITADORES: El Proyecto, Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación e información, quedará a disposición de los licitadores interesados, durante el plazo de presentación de proposiciones en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Hacienda del Gobierno de Canarias, sita en la calle de Fernando Guanarteme, nº 2 (3ª planta), en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

5º.- GARANTIA PROVISIONAL: De conformidad con lo establecido en el artículo 341 de Reglamento General de Contratación del Estado se dispensa a los licitadores de constituir fianza provisional.

6º.- PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACION DE LAS PROPOSICIONES: Las proposiciones podrán presentarse en la Secretaría General Técnica (Registro General) de la Consejería de Hacienda del Gobierno de Canarias, en la C/ Fernando Guanarteme, nº 2-3ª planta, en Las Palmas de Gran Canaria, durante el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación del anuncio en el B.O.E., y hasta las catorce horas del último día hábil para la presentación de las mismas, con arreglo al modelo que se incluye al final de este anuncio.

7º.- APERTURA DE PROPOSICIONES: El acto público

de apertura de proposiciones tendrá lugar el cuarto día hábil siguiente a aquél en que finalice el plazo de presentación de ofertas.

8º.- DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITADORES: Aquéllos que figuren en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige para la presente contratación.

9º.- MODELO DE PROPOSICION ECONOMICA CON DECLARACION DE CAPACIDAD:

Don con D.N.I. nº de ... años de edad, de estado, de profesión, vecino de, calle nº, enterado de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Proyecto que ha de regir la contratación para la ejecución de las obras de y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en nombre (propio o de la persona o entidad que representa especificando en este último caso sus circunstancias) declara bajo su responsabilidad que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas (ni la persona o entidad representada en su caso) para contratar con la Administración señaladas en el art. 9 de la Ley reguladora de los contratos del Estado, según nueva redacción dada por el R.D.L. 931/1986, de 2 de mayo.

En su virtud, se compromete a ejecutar las obras de referencia por un importe de pesetas(en letras y números).

Lugar, fecha y firma del licitador.

Las Palmas de Gran Canaria, a

Dado en Las Palmas de Gran Canaria, a 21 de noviembre de 1986.

EL CONSEJERO DE HACIENDA,
Oscar Bergasa Perdomo.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS

491 CORRECCION de errores de la Orden de 28 de julio de 1986, por la que se adjudican definitivamente diversas obras en la isla de Gran Canaria.

Padecido error en la Orden de 28 de julio de 1986, por la

que se adjudican definitivamente diversas obras en la isla de Gran Canaria, a continuación se realiza la oportuna rectificación:

En la primera columna de la pág. 2353 del B.O.C.A.C. n° 97 de 18 de agosto de 1986 en la línea 7ª de la parte dispositiva dice: «...2º.- Sociedad General de Obras y Construcciones, S.A., por un precio de 41.331.098 ptas., que representa una baja del 0,2%», debe decir: «2º.- Sociedad General de Obras y Construcciones, S.A., por un precio de 41.248.436 ptas., que representa una baja del 0,2%».

492 ORDEN de 17 de noviembre de 1986, por la que se adjudica definitivamente la obra «Acondicionamiento Barriada de Nuestra Señora del Pino», El Paso, La Palma.

La Consejería de Obras Públicas del Gobierno de Canarias ha acordado adjudicar definitivamente la obra «Acondicionamiento Barriada Nuestra Señora del Pino», El Paso, La Palma, a la Empresa Ovasa, S.A., por un importe de nueve millones quinientas treinta y tres mil seiscientos cincuenta y cuatro pesetas (9.533.654 ptas.).

Lo que se hace público para general conocimiento conforme a lo prevenido en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado de 8 de abril de 1965, en relación con el artículo 119 del Reglamento para su aplicación, de 25 de noviembre de 1975.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de noviembre de 1986.- El Consejero de Obras Públicas, José Medina Jiménez.

493 ORDEN de 18 de noviembre de 1986, por la que se adjudican definitivamente las obras complementarias del saneamiento y abastecimiento de Agüimes (Gran Canaria).

Visto el resultado del expediente de contratación de la suabasta de las obras complementarias del saneamiento y abastecimiento de Agüimes (Gran Canaria), esta Consejería ha resuelto adjudicar definitivamente el contrato de ejecución de las obras a la empresa Pérez Moreno, S.A., por ser la más conveniente para la Administración por un precio de 197.100.000 ptas., que representa una baja del 32,681% sobre el presupuesto de contrata.

Lo que se hace público a efecto de lo dispuesto en el Art. 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Las Palmas de Gran Canaria, a 19 de noviembre de 1986.

EL CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS,
José Medina Jiménez.

494. ORDEN de 19 de noviembre de 1986, por la que se convoca subasta abierta para la contratación de las obras de «Proyecto de Azud en Ajugal y Obras Complementarias de Alajeró» (La Gomera).

La Consejería de Obras Públicas convoca la siguiente Subasta Abierta:

Objeto: Proyecto de Azud en Ajugal y obras complementarias en Alajeró (La Gomera).

Tipo de Licitación: Cincuenta y siete millones ochocientos veinte mil ochocientos veintiocho pesetas (57.820.828 pesetas).

Plazo de Ejecución de las Obras: Doce meses.

Fianza Provisional: Un millón ciento cincuenta y seis mil cuatrocientas dieciseis pesetas (1.156.416 pesetas).

Fianza Definitiva: Dos millones trescientas doce mil ochocientos treinta y tres pesetas (2.312.833 pesetas).

Clasificación de Contratistas: Grupo E, Subgrupo 7, Categoría «e».

Modelo de Proposición Económica: Figura anexo en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Revisión de precios: Fórmula n° 11

Admisión de Proposiciones: En el Registro de la Consejería de Obras Públicas, en Santa Cruz de Tenerife, Edificio de Servicios Múltiples, hasta las doce horas del décimo día hábil siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias. Si este día fuese sábado se admitirán las proposiciones hasta las doce horas del día siguiente hábil. No se admitirán proposiciones enviadas por Correo.

Apertura de Proposiciones: Se efectuará por la Mesa de Contratación en acto público en la Sala de Juntas de la Consejería, planta 10ª, a partir de las diez horas del siguiente día hábil a la fecha en que tuvo lugar el cierre de admisión de proposiciones; en caso de que este día fuese sábado, la apertura se trasladará al día siguiente hábil.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que se reseñen en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El Proyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Consejería de Obras Públicas en Santa Cruz de Tenerife.

El anuncio de licitación será por cuenta del adjudicatario.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de noviembre de 1986.

EL CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS,
José Medina Jiménez.

495 ORDEN de 20 de noviembre de 1986, por la que se convoca subasta con admisión previa para la contratación de las obras de «Pavimentación del Puerto de Tazacorte», (La Palma).

La Consejería de Obras Públicas convoca la siguiente Subasta con Admisión Previa:

Objeto: Pavimentación del Puerto de Tazacorte. Isla de La Palma.

Tipo de Licitación: Cuarenta millones de pesetas (40.000.000 pesetas).

Plazo de ejecución de las Obras: 5 meses.

Fianza Provisional: Ochocientos mil pesetas (800.000 pesetas).

Fianza Definitiva: Un millón seiscientos mil pesetas (1.600.000 pesetas).

Clasificación de Contratistas: Subgrupo G-3 Viales con firme de Hormigón hidráulico. Categoría e) y G-4 Viales con firme de mezcla bituminosa, categoría e).

Modelo de Proposición Económica: Figura anexo en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Revisión de Precios: No procede revisión de precios.

Admisión de Proposiciones: En el Registro de la Consejería de Obras Públicas, en Santa Cruz de Tenerife, Edificio de Servicios Múltiples, hasta las doce horas del décimo día hábil siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias. Si este día fuese sábado se admitirán las proposiciones hasta las doce horas del día siguiente hábil. No se admitirán proposiciones enviadas por Correos.

Apertura de Proposiciones: Se efectuará por la Mesa de Contratación en acto público en la Sala de Juntas de la Consejería planta 10ª, a partir de las diez horas del segundo día hábil siguiente a la fecha en que tuvo lugar el cierre de admisión de proposiciones; en caso de que este día fuese sábado, la apertura se trasladará al día siguiente hábil.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que se reseñen en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. El Proyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Consejería de Obras Públicas en Santa Cruz de Tenerife.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de noviembre de 1986.

EL CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS,
José Medina Jiménez.

CONSEJERIA DE TRABAJO, SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL.

A N E X O

Los cursos para Diplomados en Puericultura y Maestros Puericultores se impartirán en la Escuela Departamental de Puericultura de la Dirección Territorial de Salud de Las Palmas. C/ Alfonso XIII n° 5, y en el Centro colaborador de la Escuela en Fuerteventura, Centro de Salud de Puerto del Rosario ubicado en el Hospital de la Seguridad Social, Carretera del Aeropuerto Km. 1.

La información e inscripción se efectuará en la Secretaría de la Escuela y Centro colaborador, en el plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma.

Las Bases para la realización de los citados cursos se encuentran expuestas en el tablón de anuncios de la Secretaría de la Escuela Departamental y Centro colaborador. Las plazas son limitadas.

Los aspirantes deberán acompañar a la solicitud curriculum vitae, debidamente acreditado, de los méritos que estimen reunir según el baremo que se contempla en las antedichas Bases.

Quienes deseen realizar los cursos en la Escuela Departamental de Las Palmas deberán efectuar examen previo de selección, que se realizará en el Salón de Actos de la Escuela Universitaria del Profesorado de Educación General Básica, C/ Santa Juana de Arco n° 1, el día 10 de diciembre próximo, debiendo concurrir con el Documento Nacional de Identidad y fotocopia de la solicitud.

496 RESOLUCION de 10 de noviembre de 1986, de la Secretaría General Técnica, sobre adjudicación directa de cuatro sistemas personales informáticos.

La Secretaría General Técnica de la Consejería de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social anuncia que el Excmo. Sr. Consejero del Departamento ha dictado, con fecha del pasado día 3, Orden por la que se adjudica a la Empresa Hispano Olivetti, S.A., la adquisición de cuatro sistemas personales informáticos por un importe de dos millones, ochocientos treinta y tres mil, trescientas veinte pesetas.

Lo que se notifica para conocimiento de los interesados, haciéndoles saber que contra la misma cabe Recurso de Reposición, previo al Contencioso-Administrativo, ante el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación del presente anuncio.

Santa Cruz de Tenerife, 10 de noviembre de 1986.- El Secretario General Técnico, Juan Gutiérrez Pérez.

497 ORDEN de 18 de noviembre de 1986, por la que se dispone la convocatoria de cursos para diplomados en Puericultura y Maestros Puericultores.

En el ejercicio de las facultades que en la legislación vigente me han sido conferidas, resuelvo convocar los cursos para Diplomados en Puericultura y Maestros Puericultores, y hacer públicos los datos que se expresan en el Anexo a la presente Orden.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de noviembre de 1986.

EL CONSEJERO DE TRABAJO,
SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL,
Alberto Guanche Marrero.